

Parte de los vrbina vj de victoria

Parala villa de madri. Por encomen

de el Padre presb. Fray Joandesa

Conde priu de suro Domingo de victoria.

Don de bernardo de lauando p. de la b.

de la uateria de her. Vno de los conitauos

en lazon de la caxtania. al señor Joan

Ortado de mendca enado de ezeq nro señor

con un pte de carta. alas dez legas

Para arazon de los reales medroza

cah vnda que no se pda allar por menos.

alos vj de noviembre de mill e syz

nuevas para mañana. diokle para

de op. baste. Angueta. faee. ffr.

oce. de bernardo de lauando

de la uateria de her. Vno de los conitauos

en lazon de la caxtania. al señor Joan

Ortado de mendca enado de ezeq nro señor

con un pte de carta. alas dez legas

Para arazon de los reales medroza

cah vnda que no se pda allar por menos.

alos vj de noviembre de mill e syz

nuevas para mañana. diokle para

de op. baste. Angueta. faee. ffr.

oce. de bernardo de lauando

de la uateria de her. Vno de los conitauos

en lazon de la caxtania. al señor Joan

Ortado de mendca enado de ezeq nro señor

con un pte de carta. alas dez legas

Para arazon de los reales medroza

cah vnda que no se pda allar por menos.

alos vj de noviembre de mill e syz

+

y Digo Rodrigo Ortiz de Urbina Es de la ciudad de Vittoria q resuena
 Lopez de Salomdo Es de la Villa de Saluaciona noventa y siete reales
 por catubedias q me ocupe en yda estada y buelta des de la ciudad
 ala Villa de Madrid con un despacho en el pte de esta otra parte
 q fue con el porfenden delos bernales Lopez ala dya Madrid asom finto
 mendoca ciudo del rey nuestro señor y residente en la dya Madrid por
 tasantes adta prouincia de alaba: y media q me ocupe des de la Vittoria
 Villa en buelta estada y buelta q potodos son quince dias y por
 undia de los abys reales y medio q assi faden y suman los dya
 y siete reales y medio: y ocellos los cinquenta reales medio el dia
 pontida y los quenta y siete reales y medio medio y pago oy dia
 fecha de la enpresencia de los testigos q aqui firmaron conigo y pal
 bondad firme este recaudo yonta de pago de mi nombre y noque adu
 de cuas y som mres de camallera Es de la villa firmen cony
 y recaudo felp de la villa aquatro de diciembre de mill eysa
 y nueve mod: y assi mismo amon p3 de orroya Es de la dya villa
 tambien de allo pnte firme esta carta de pago finta con los sob

Digo Surter de
 Surbera
 Digo Surter de
 Surbera
 7